



DECRETO ALCALDICIO N° 1267 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 24 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 405 de fecha 17.05.2017 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice devolución del dinero ingresado en Tesorería Municipal, por derechos Municipales correspondiente a Derechos de Permiso de Edificación, por un valor de \$ 218.007, a nombre del Sr. Andrés Tarud Vigneaux, cédula de identidad N° [REDACTED] debido a error en cálculo de derechos, donde no se realiza descuento por contar con revisor independiente , ingreso municipal Folio N° 4358 de fecha 25.04.2017. Adjunta Orden de Ingreso y formulario.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$218.007 a nombre del Sr. Andrés Tarud Vigneaux, cédula de identidad N° [REDACTED], por derechos Municipales correspondiente a Derechos de Permiso de Edificación.

Realizar depósito a cuenta corriente 585427-0 perteneciente a Banco Santander a nombre del Sr. Andrés Tarud, de acuerdo a E-mail adjunto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/vtp.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (1)